Duitama Capital Cívica de Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R- GJ- 002
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 2
NIVEL CENTRAL		Página 1 de 3

En Duitama, a los quince (15) días del mes de abril del año 2024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el contrato que se referencia a continuación:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. COP-20230002
OBJETO	DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL URBANO
NIT No.	901.739.854-4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
C.C. No.	7.228.649 DE DUITAMA
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.3.1.24.02.0600.03/40 -** Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit RP libre destinación **2.3.1.24.02.0600.03/55 –** Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / superávit Recursos Fonpet libre inversión. **2.3.1.24.02.0600.03/61** – mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / superávit RP Tasa Rotura de vías. **2.3.1.24.02.0600.05** – mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial / superávit SGP Propósito General Libre Inversión **2.3.1.24.02.0600.05** – mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial / RP libre destinación
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($518.143.503,00)
VALOR ADICIÓN 1	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($178.925.496)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($697.068.999,00)
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Agosto 15 de 2023
FECHA DE INICIO	Agosto 30 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 29 de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prórrogas, o suspensiones agregar más filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 PAGOS EFECTUADOS

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
2023004200	28/11/2023	$414.514.802,00
2023004226	29/11/2023	$143.140.397,00

DESEMBOLSO DE CONTRAPARTIDA*

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR

** Aplica únicamente para Convenios*

A-2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 518.143.503,00	$ -	$ -
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 178.925.496,00	$ -	$ -
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ -	$ 697.068.999,00	$ -
VALOR NO EJECUTADO	$ -	$ -	$ -
VALOR PAGADO	$ -	$ -	$ 557.655.199,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ 139.413.800,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ -	$ -	$ -
TOTALES (SUMAS IGUALES)	**$ 697.068.999,00**	**$ 697.068.999,00**	**$ 697. 068.999,00**

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCIÓN GARANTÍAS: Aplica constitución de garantías **Si** __X__ **No**_____.

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	376-47- 994000021627	14-08-2023 a 09-05-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	376-47- 994000021627	14-08-2023 a 09-01-2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	376-47- 994000021627	28-12-2023 a 28-12-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	376-47- 994000021627	14-08-2023 a 09-05-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	376-47- 994000005134	14-08-2023 a 19-12-2023

** Si aplican más amparos agregar más filas*

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El cumplimiento es satisfactorio.

D. ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

E. OBSERVACIONES

Mediante resolución N°. 002 del 02 de enero de 2024, se realiza cambio en el supervisor del contrato objeto de la presente acta, indicándose que se requieren conocimientos técnicos para realizar la correcta vigilancia del proceso contractual.

Con base en lo descrito anteriormente se suscribe la presente acta por parte de la supervisión, considerando que: 1) las obras objeto del contrato fueron recibidas a satisfacción mediante acta de recibo final suscrita por las partes el día 28 de diciembre de 2023. 2) se cuenta con acta de liquidación firmada por las partes el día 29 de diciembre de 2023 y 3) que mediante comunicación SGE-1080-89-2024 del 26 de enero de 2024, se realiza la devolución de documentos para corrección, documentos que hacen parte de la presente acta.

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha 28 de diciembre de 2023, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

JAIME ANDRES RUA ZAMBRANO
C.C No. 1.052.390.769 de DUITAMA
ORDENADOR DEL GASTO

CONSORCIO VIAL URBANO
NIT: 901.739.854-4
R/L. **JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO**
C.C. No. 7.228.649 DE DUITAMA
EL CONTRATISTA

JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ
C.C No. 1.057.574.857 DE SOGAMOSO
SUPERVISOR